

ADENDA DE LA SEGUNDA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE	PA 2021-0-023
OBJETO	SUMINISTRO DE MANOPLAS ANTISÉPTICAS Y EQUIPAMIENTO EN CESIÓN NECESARIO PARA LA DESCOLONIZACIÓN CORPORAL DE PACIENTES CRÍTICOS DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID
Nº CONTRATO	CR-WEB/2024/0000001805
Nº ACTUACION	AC-WEB/2026/0000001231

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. César Adolfo Gómez Derch, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM núm. 222, de 17 de septiembre).

De otra parte,

De otra parte D. José Palacios García, con D.N.I.: [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa DISTRAUMA MEDICAL, S.L. CIF B61435079, con domicilio social en Avenida del Ebro, Nave 4, código postal 08184, Palau-Solita I Plegamans, Barcelona, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Juan José Suárez Losada, el día 15 de julio de 1997, con el número 3133 de su protocolo..

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto,

ACUERDAN


Incorporar al contrato suscrito con fecha 27 de marzo de 2022, cuyo objeto es el *Suministro de manoplas antisépticas y equipamiento en cesión necesario para la descolonización corporal de pacientes críticos del Hospital Clínico San Carlos de Madrid*, la presente Cláusula Adicional de prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo por un nuevo periodo de 12 meses.

CLÁUSULA PRIMERA. - Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa DISTRAUMA MEDICAL, S.L. CIF B61435079, se prorroga para el periodo de 12 meses (desde el día 27 de abril del 2026 hasta el 26 de abril del 2027), en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Setenta y tres mil ochocientos sesenta y seis euros con ochenta y siete céntimos.*- (73.866,87 €), IVA incluido (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.02.26 12:25

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

 Firmado digitalmente por
JOSE PALACIOS GARCIA (R: B61435079)
Fecha: 2026.03.24 09:03:23 +01'00'

Adjudicatario



ANEXO 1

ADJUDICATARIO: DISTRAUMA MEDICAL, S.L. CIF B61435079						
Lote	Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario S/IVA	B.I.	IVA 21%	TOTAL euros
1	-	Manopla antiséptica de higiene corporal con Clorhexidina al 2%	0,4500 €	61.047,00 €	12.819,87 €	73.866,87 €
IMPORTE TOTAL				61.047,00 €	12.819,87 €	73.866,87 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestioinformativamadrid.es/> mediante el siguiente código de verificación: